OFICIO:9AAE/15/02/23
ASUNTO: Solicitud de Adquisición
El Limón, Jalisco a 15 de febrero de 2022

Comité de adquisiciones
H. Ayuntamiento de El Limón, Jalisco
PRESENTE

El que suscribe Ing. Víctor Manuel Castillo Parra, en mi carácter de Director de Agroecología del Municipio de El Limón, Jalisco, me dirijo a ustedes de la manera más atenta para solicitar se realicen las reparaciones diagnosticadas a través de una revisión de servicio, referente al diagnóstico del vehículo (RAM 4000 MODELO 2014, número de serie: 3C7WRAKT7EG196425), toda vez, que se le detectó una falla en el protocolo de comunicación en el sistema de encendido y el módulo de control electrónico de inyección de combustible.

Lo anterior, se solicita con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

> "Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:
>
> I. [...] no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento [...]"

Así como, lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco, que dice:

> "Las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley se sujetarán a lo siguiente:
>
> I. podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, [...]
>
> II. A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa [...]
>
> III. Deberán justificarse plenamente y de forma clara, las circunstancias en las que se funde la petición; [...]"

Por lo anterior y debido a la necesidad de operación de los servicios municipales de aseo público, considerando, además, que en el artículo 2° Inciso VI de la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, establece que se debe garantizar el derecho a toda persona al medio ambiente adecuado a través de la regulación en la generación de residuos sólidos.

Por ello, solicito se realicen las reparaciones correspondientes del vehículo aquí descrito; añadiendo que la disponibilidad y equipamiento de los talleres cercanos no cumplen con los requisitos solicitados en este procedimiento.

Aunado a esto, el tiempo requerido para atender esta urgencia es muy limitado ya que se trata de un vehículo único que se utiliza para la recolección de basura y que está dentro del patrimonio municipal, por lo que no se cuenta con otro para su reemplazo temporal.

A continuación, se adjunta cotización desglosada del proveedor JOSÉ ANTONIO con RFC: BEGA7303308M6, a quien solicito se adjudique de manera directa la contratación de los servicios aquí mencionados, siendo la siguiente:

PROVEEDOR	CONCEPTO	PRECIO
TALLER AUTOELÉCTRICO BENAVIDEZ	Diagnóstico y reparación de redes de comunicación CAN	$2,800.00
	Reparación de computadora	$4,500.00
	Envíos	$300.00
	IVA	$1,264.00
	TOTAL	$9,164.00

De antemano les doy las gracias enviándoles un cálido saludo y esperamos sea atendida esta solicitud.

ATENTAMENTE

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo"
"2023, 60 aniversario de la Escuela Secundaria Manuel López Cotilla"
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Ing. Víctor Manuel Castillo Parra
Director de Agroecología

TALLER AUTOELÉCTRICO BENAVIDEZ

10/FEBRERO/2023

CLIENTE: MUNICIPIO DE EL LIMÓN, JALISCO RFC: MLI850101G56

** Esta cotización fungirá como pedido una vez que el cliente la haya firmado y **ACEPTADO** los precios establecidos.

• Revisión y búsqueda de nodos con dispositivo CAN.	$150.00
• Lectura de problema encontrado en el sensor donde se registra error de código (Check Engine)	$500.00
• Reparación de comunicación CAN	$2,150.00
• Escaneo y reparación de computadora	$4,500.00
• Costo por traslado de vehículo	$600.00
SUBTOTAL	$7,900.00
IVA	$ 1,264.00
TOTAL	$ 9,164.00

ATENTAMENTE: JOSÉ ANTONIO N.
RFC: BEGA7303308M6
DOMICILIO: CIRCUNVALACIÓN PONIENTE 15 CENTRO
EL GRULLO, JALISCO.

NOTA: LOS PRECIOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO DEBIDO A QUE ES UNA ESTIMACIÓN A MOTOR CERRADO. PUEDE HABER TRABAJOS Y/O REFACCIONES ADICIONALES